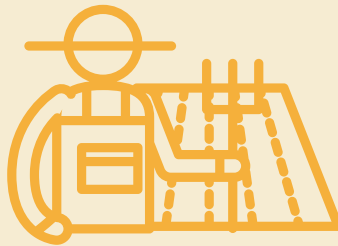




FCJ Refugee Centre

Walking With Uprooted People

LOS DERECHOS DE L@S MIGRANTES QUE TRABAJAN EN EL SECTOR AGRÍCOLA EN ONTARIO




**CENTRO DE REFUGIO FCJ (FCJ REFUGEE CENTRE)
PROGRAMA MÓVIL PARA TRABAJADORES MIGRANTES**

**UN PROYECTO DE NUESTRO PROGRAMA CONTRA
LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN LABORAL**



**CENTRO DE REFUGIO FCJ
PROGRAMA PARA
TRABAJADORES MIGRANTES**

 **647-971-2153**

Tod@s los trabajadores y las trabajadoras en Ontario, no importa su estatus migratorio, tienen derechos bajo de la Ley de Normas de Empleo de Ontario (ESA), y esos derechos deben ser respetados.

- Horas de trabajo
- Salario mínimo
- Condiciones de vivienda
- Salud y seguridad
- Qué hacer en situación de despido, maltrato o discriminación

Dependiendo del programa de trabajadores migrantes en el que se encuentre (SAWP/ programa de Trabajadores Agrícolas Temporales o corriente agrícola/Agricultural Stream), sus derechos pueden variar.

Revise su contrato para confirmar los detalles de cada categoría.



HORAS DE TRABAJO: ¿CUÁNTAS HORAS AL DÍA DEBO TRABAJAR?

- Los trabajadores del sector agrícola pueden trabajar entre 8 y 12 horas diarias, dependiendo de lo que diga su contrato laboral.
- No se puede trabajar más de 48 horas de la semana.
- Si le piden que trabaje más horas, su empleador necesitará su consentimiento por escrito.
- Si trabaja más de 44 horas a la semana, tiene derecho a cobrar las horas extra, las cuales se pagan 1.5 (uno y medio) veces más cada hora que su pago regular.



SALARIO MÍNIMO Y TIEMPO LIBRE

Salario mínimo

- El salario mínimo en Ontario es \$15.50 la hora.

Tiempo libre: ¿Cuánto tiempo libre debo obtener?

- Cada semana tiene derecho a tener 24 horas libres consecutivas y cada 2 semanas, tiene derecho a tener 48 horas libres continuadas.
- Su tiempo libre puede ser cualquier día de la semana; no es necesario que sea un fin de semana, aunque es lo común.
- Debe recibir un receso para comer, sin goce de sueldo, de 30 minutos, si trabaja un turno de más de 5 horas.

¿Puedo tener vacaciones?

- Los trabajadores del sector agrícola no son elegibles para recibir vacaciones (2 semanas después de 1 año del trabajo para el mismo empleador) o recibir pago de los días festivos.



CONDICIONES DE VIVIENDA

- Su empleador debe proporcionarle una vivienda o asegurarse de que usted pueda encontrar una vivienda adecuada.
- Si su empleador le da una vivienda, este le deducirá el costo de su sueldo. Su empleador puede deducir solo el alquiler y no puede deducir dinero por los artículos del hogar, como muebles o suministros de cocina. El monto que se deduzca debe figurar en su contrato.
- La cantidad deducida de los costos de vivienda debe indicarse en su contrato y debe ser un precio similar al costo de otras viviendas comparables en la zona.
- Su vivienda puede ser privada o compartida. Es común compartir una vivienda con sus compañeros de trabajo. En este caso, es probable que tenga que compartir un baño y una cocina con otras personas.



Si tiene algún problema con su vivienda y su empleador no está respondiendo a ello, puede comunicarse con su consulado, con una organización para la defensa de los trabajadores o una clínica jurídica comunitaria.

Nosotros podemos ponerle en contacto con la agencia adecuada que puede ayudarle.

PROTECCIÓN SOBRE SU SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO



DERECHO A RECIBIR ENTRENAMIENTO APROPIADO ANTES DEL USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y HERRAMIENTAS

- Su empleador y su supervisor deben garantizar que tenga la información, la capacitación y los equipos necesarios para que pueda trabajar de forma segura y esté protegido de posibles lesiones o enfermedades, que tenga lo que necesita para protegerse de, por ejemplo, cualquier químico dañino con el que pueda estar trabajando.
- Cada vez que comience un nuevo trabajo o le den una nueva tarea, su empleador y supervisor deben informarle si implican algún peligro.
- También recibirá una capacitación básica en salud y seguridad ocupacionales, incluyendo los peligros comunes en el lugar de trabajo.

Tiene el derecho de rechazar hacer un trabajo cuando:

- lo considere peligroso para usted o para otro trabajador.
- si está en peligro de ser víctima de violencia por parte de una persona de su lugar de trabajo.

Si se niega a realizar un trabajo peligroso:

- Informe de inmediato a su supervisor o empleador de que se niega a realizar el trabajo y explique el motivo.
- De ser necesario, explique que está ejerciendo los derechos que le proporciona la Occupational Health and Safety Act (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Su empleador no puede despedirlo, enviarlo de regreso a su país de origen, ni tratarlo mal de ninguna forma por negarse a realizar trabajos peligrosos. No puede tomar represalias.

VIOLENCIA Y ACOSO



NO SE PERMITE VIOLENCIA O ACOSO EN EL LUGAR DEL TRABAJO, YA SEA VERBAL O FÍSICA

El empleador debe tener el reglamento sobre violencia y acoso disponible en el lugar de trabajo:

- El procedimiento para que la persona impactada obtenga asistencia inmediata cuando la violencia ocurre en el trabajo.
- El procedimiento para que los trabajadores reporten los incidentes de violencia y acoso.
- Si hay más de 6 trabajadores en el lugar del trabajo, estos reglamentos deben estar escritos y ubicados en un lugar visible en el trabajo.
- Si hay una irregularidad del parte del empleador (no le protege, no tienen reglamentos para protegerlos acerca de violencia o acoso, o no siguen los reglamentos establecidos), pueden llamar al Ministerio del Trabajo e su Centro de Contacto de Seguridad:

Ministry of Labour Safety Contact Centre

1-877-202-008

- Ellos enviaran un investigador para hablar con el empleador.
- Pueden hacer un reclamo al Ministerio. Este reclamo y la llamada pueden ser anónimos. El empleador no tiene que hablar del problema con su supervisor antes de hacer la llamada al Ministerio.

El empleador no puede tomar represalias o penalizar al trabajador por hacer este reclamo.

SALUD



COBERTURA DE SALUD

Trabajadores del programa de SAWP:

- Su empleador debe proporcionarle una vivienda sin costo.
- Su vivienda puede ser privada o compartida. Es común compartir una vivienda con sus compañeros de trabajo. En este caso, es probable que tenga que compartir un baño y una cocina con otras personas.

Trabajadores del Corriente Agrícola:

- Su empleador debe proporcionarle una vivienda y podría deducirse hasta el 30% de sus ingresos mensuales para cubrir los gastos de vivienda.

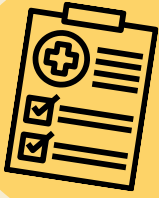
Si tiene algún problema con su vivienda y su empleador no está respondiendo a ello, puede comunicarse con su consulado, con una organización para la defensa de los trabajadores o con una clínica jurídica comunitaria. Nosotros podemos ponerles en contacto con la agencia adecuada que puede ayudarlos.



¿Puedo recibir asistencia en mi propio idioma?

Si. Muchos hospitales y clínicas de salud proporcionan acceso telefónico a un intérprete. Otros servicios médicos tienen miembros del personal o voluntarios que hablan diferentes idiomas. Pueden pedir por un intérprete cuando visiten una clínica.

SALUD



¿DÓNDE PUEDO OBTENER ASISTENCIA MÉDICA?

Ante una emergencia médica, llame al 9-1-1

Telehealth Ontario. Es un servicio telefónico donde puede hablar con un/a enfermero/a certificado/a las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El servicio es gratuito y confidencial. Puede hablar en su lengua materna por medio del servicio de traducción. Puede usar este servicio incluso aunque no tenga OHIP o un seguro privado. Llame a la línea gratuita en el 1-866-797-0000.

Clínicas médicas sin cita previa (Walk-In Clinic). La mayoría de las comunidades tienen clínicas de atención sin cita previa. Puede ver a un/a médico o enfermero/a sin haber programado una cita. Lleve su tarjeta IFH o alguna evidencia de su seguro.

Centros de Salud Comunitarios/Community Health Centers (CHC). En los centros de salud hay profesionales como médicos y enfermeros/as. Algunos dan servicio a las personas que no tienen OHIP u otro seguro médico. Sin embargo, los CHC no están disponibles en todas las comunidades de Ontario. Puede buscar las ubicaciones en el sitio web de la Asociación de Centros Médicos de Ontario o llamando al 416-236-2539.

Hospitales. Si necesita atención médica urgente vaya al hospital. Lleve su tarjeta del OHIP y cualquier información sobre su seguro privado. Los hospitales ayudan a todas las personas que tengan una emergencia, incluso si no tienen cobertura médica, pero el servicio es muy costoso sin un seguro. Ante una lesión relacionada con el trabajo, el hospital debe facturarle a la Workplace Safety Insurance Board (WSIB, Junta de Seguros de Seguridad en el Trabajo), a nombre suyo.

Llame al 2-1-1, o consulte la web del 211 para encontrar servicios médicos en su comunidad.

SALUD

¿QUÉ PUEDO HACER SI ME LASTIMO EN EL TRABAJO O SI ALGO ME GENERA UNA ENFERMEDAD?

Si usted se lesiona en el trabajo, debe:

- Notificar a su supervisor o empleador inmediatamente. Consulte a un doctor de inmediato si cree que necesita atención médica. En caso de emergencia, llame al 9-1-1.
- Obtener tratamiento u opinión médica inmediatamente
- Tiene que hacer un reporte sobre el accidente o la enfermedad con WSIB (Junta de Seguros y Seguridad en el Trabajo / Workplace Safety and Insurance Board).

WSIB es un seguro en caso de accidentes o enfermedades en el trabajo. Le dan beneficios y pagos por lesiones relacionadas con su trabajo o enfermedades. Usted puede ser elegible para recibir una compensación financiera por medio de WSIB.

- El medico tiene que completar un formulario como parte de su reporte del accidente al WSIB. Este formulario se llama Health Professional's Report. Explíquelo claramente a su médico que su lesión o enfermedad ocurrió en el trabajo o debido a su trabajo, para que el médico prepare el formulario.
- Complete un reporte con WSIB: hay que completar y firmar un reporte (Workers Report of Injury/Disease) para aplicar a los beneficios de WSIB.

La cobertura de la WSIB es gratuita. Puede presentar un reclamo ante la WSIB incluso si el accidente fue culpa suya.

Para más información sobre cómo presentar un reclamo ante la WSIB:

- Ingrese en el sitio web de la WSIB. <https://www.wsib.ca/en>
- Llame a la línea gratuita de la WSIB en el 1-800-387-0750.

Puede hablar en su lengua materna.

QUÉ HACER ANTE UNA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN, MALTRATO O DESPIDO



DISCRIMINACIÓN

La discriminación por motivos como el origen étnico, el sexo, la nacionalidad y el lugar de origen es ilegal en Canadá. Usted está protegido(a) por leyes de derechos humanos (La Ley Canadiense sobre Derechos Humanos, Canadian Human Rights Act) y por el Código de Derechos Humanos de Ontario (Ontario Human Rights Code).

- Si sufre discriminación, puede obtener ayuda de una clínica jurídica comunitaria, de un centro comunitario, o de una organización para la defensa de los trabajadores.

Es muy importante mantener un registro por escrito de lo sucedido:

- Nombres
- Fechas
- Horarios
- Lugares

Esto le ayudará a demostrar que hubo un patrón de acoso o discriminación.



¿PUEDE MI EMPLEADOR QUITARME MI PASAPORTE O MIS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD?

Es ilegal que su empleador le quite su pasaporte u otros documentos de identidad.

QUÉ HACER ANTE UNA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN, MALTRATO O DESPIDO



¿QUÉ DERECHOS TENGO SI MI EMPLEADOR ME DESPIDE?

Si ha trabajado 3 meses seguidos o más, su empleador debe proporcionarle:

- Una notificación previa por escrito o
- Un pago, en lugar de una notificación, o
- Una combinación de ambas cosas

Estas reglas no se aplican si su empleador le despide porque afirma tener una *just cause* (lo culpa de tener mala conducta).

Su empleador no puede despedirlo porque usted:

- Se quejó sobre violaciones relativas a las normas de salud y seguridad
- Se negó a realizar trabajos peligrosos.
- Informo al Ministerio de Trabajo/Ministry of Labour al respecto.

Si pierde su trabajo antes de que termine su contrato, comuníquese con una de las instituciones mencionadas anteriormente, incluyendo la línea directa gratuita de la Asociación de Trabajadores Extranjeros Temporales/Temporary Foreign Workers' Asociacion en el teléfono 1-888-366-0194.

QUÉ HACER ANTE UNA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN, MALTRATO O DESPIDO



¿QUÉ PUEDO HACER SI TENGO UN PROBLEMA CON MI EMPLEADOR?

Si tiene algún problema con su empleador comuníquese con:

- Una organización para la defensa de los trabajadores (como el Centro de Refugio FCJ)
- Una clínica jurídica comunitaria para apoyo legal
- La línea directa gratuita de la Asociación de Trabajadores Extranjeros Temporales: 1-888-366-0194

Consejo: Mantenga registros que lo puedan ayudar a probar su caso si presenta un reclamo legal contra su empleador, incluyendo:

- Las horas que ha trabajado
- Los recesos que tuvo
- Su salario
- Las veces que sintió que lo trataban injustamente

**Estamos aquí para apoyar a
las trabajadoras y los trabajadores migrantes.
Pueden comunicarse con nosotros
si tienen preguntas o dudas.**



FCJ Refugee Centre

Walking With Uprooted People

Más información y recursos


El contenido de esta guía es un resumen. Puede obtener más información y explicaciones en las guías para trabajadores migrantes disponibles en línea en diferentes idiomas, incluyendo el español. Estas guías pueden descargarse o leerse en el propio sitio web. Hay una guía para cada programa/corriente. Consulte la correspondiente al programa en el que usted se encuentre.

Enlaces donde para consultar todas guías:


<http://www.migrantworkerguide.ca/download.html>


<http://www.migrantworkerguide.ca/guides/migrant-worker-guide-agricultural-spanish.pdf>


**CENTRO DE REFUGIO FCJ
PROGRAMA PARA
TRABAJADORES MIGRANTES**

 **647-971-2153**

 fcjrefugeecentre.org

 [@fcjrefugeecentre](https://www.instagram.com/fcjrefugeecentre)

 [FCJ Refugee Centre](https://www.facebook.com/fcjrefugeecentre)

 [FCJ Refugee Centre](https://www.youtube.com/fcjrefugeecentre)

